

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **080**

(Julio 16 de 2020)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	72268-31-03-002-2008-00195-04	EXPROPIACIÓN	15.07.2020	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES I.N.C.O.	MYRIAM ALCAZAR CARDOZO	2.1	DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
2.	73319-31-03-001-2018-00102-01	RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS	15.07.2020	LIBARDO CAPERA MENDOZA	MENORES J.D.L.D. Y OTRO	3	DRA. MABEL MONTEALEGRE VARÓN
3.	73408-31-03-001-2019-00022-01	RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS	15.07.2020	SOCIEDAD ORTÍZ USECHE Y CÍA S. EN C. EN LIQUIDACIÓN	LEONEL IGNACIO ORTÍZ USECHE	6	DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS
4.	73001-31-10-006-2014-00627-01	UNIÓN MARITAL DE HECHO	10.07.2020	MARGARITA MARÍA SANTOS TRUJILLO	CARLOS ALBERTO MÚNERA MORENO HOY ROSA MARÍA MORENO VARGAS Y OTRO	2	DRA. ASTRID VALENCIA MUÑOZ

Ibagué, Julio 16 de 2020.

NOTA: Se realiza la presente publicación de Estado Electrónico de conformidad con lo contenido en el artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 16/07/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



FREDY CADENA RONDÓN
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.